

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
CIA. PERITAJES TECNICOS PROFESIONALES PERITECPRO S.A. DEL
AÑO 2018

En cumplimiento de mis funciones como comisario de la Cía **PERITAJES TECNICOS PROFESIONALES PERITECPRO S.A.**, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe de comisario de la compañía.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las órdenes legales, estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2.- En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario. El trabajo se preparó con pruebas y análisis de auditoría capaz de detectar irregularidades y desvíos de fondos o pérdida deliberada de activos.

3.- La correspondencia, los libros de las actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.

4.- He revisado los estados financieros de la compañía al cierre del año 2018 sin tener movimiento.

5.- He dado cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.

6.- En mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.

7.- En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2019

Atentamente,



GISSELA LOPEZ

Contador Público Autorizado

REG. # 1006-2016-1709309

COMISARIO